



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL

2014. AÑO DE LAS LETRAS ARGENTINAS

Dictamen jurídico

E. E. N° 10.478.707/MGEYA/SSRII/14

Señor Subsecretario

Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales

Secretaría General

Se solicita el dictamen de la Procuración General con respecto al proyecto de decreto por el cual se propicia aprobar el texto de los formularios del Proyecto "Gol para la Inclusión" entre la Embajada de los Estados Unidos de América y el GCBA.

I.- ANTECEDENTES

Bajo el orden 2 se agrega la providencia mediante la que esa Subsecretaría remite las actuaciones para conocimiento de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión del Ministerio de Desarrollo Económico.

En el orden 3 al 5 se adjunta documentación relacionada con el proyecto consignado en el encabezamiento, consistente en una serie de formularios, en idioma español e inglés.

En el orden 8 luce la toma de conocimiento de la Subsecretaría de Hábitat e Inclusión.

El informe de elevación de los actuados a este Órgano Asesor se acompaña en el orden 10, en el que se exponen los motivos en virtud de los que se formula la propuesta.

Así, se expresa que la propuesta "...trata sobre la inclusión en la zona de Villa Soldati, cuenta entre sus objetivos la promoción del deporte para la inclusión y el desarrollo comunitario en la zona sur de la Ciudad..." (ver segundo párrafo).

Se agrega que "...La Embajada de E.E. U.U., por este medio realiza la premiación de \$ 5.000 (dólares 5.000), al beneficiario (GCBA), para implementar el proyecto "Gol para la Inclusión", a través del cual se construirán canchas de fútbol y se organizarán torneos..." (tercer párrafo).

En el orden 13 luce adjunto el proyecto de decreto y en el

IF-2014-11945357- -PG

orden 14 se agrega el Anexo que integra la norma.

II.- ANALISIS

A) El proyecto de decreto y su anexo

El acto administrativo en examen está precedido por el Visto, en el que se alude al Proyecto de Cooperación "Gol para la Inclusión" que se suscribirá entre la Embajada de los Estados Unidos de América en nuestro país y por varias consideraciones a manera de antecedentes.

En el primer considerando se manifiesta el deseo de la Embajada mencionada y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de *"Fortalecer relaciones propiciando una cooperación que promueva el deporte y el desarrollo comunitario en la zona sur de la Ciudad..."*

Se expresa además que *"... a través de esta Proyecto la Embajada de Estados Unidos de América realiza una premiación siendo el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el beneficiario para implementar el proyecto "Gol para la inclusión", a través del cual se construirán canchas de football y se organizarán torneos"* (segundo considerando).

El artículo 1° dispone aprobar el texto de los formularios del Proyecto "Gol para la Inclusión" entre la Embajada mencionada y el GCBA, en ambos idiomas, los que como Anexo I forman parte integrante del decreto.

Por el artículo 2° se designa al Sr. Secretario General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para suscribir dichos formularios, en representación del GCBA.

El artículo 3° es de forma.

El Anexo I, en 17 páginas, está integrado por diversos formularios administrativos modelos, en idioma inglés y su versión en español.

El formulario denominado "Premio de Asistencia Federal", consta de varios ítems, entre los que cabe destacar el relativo al monto que el Departamento de Estado de Estados Unidos otorgará el GCBA en calidad de premio, el que asciende a la suma de \$ 5.000 (pág. 1 y 2).

También integran este anexo, el formulario "Solicitud de Adelanto o Reembolso" y el instructivo para completarlo (pág. 3/6) y el "Formulario para

IF-2014-11945357- -PG



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Procuración General
2014. Año de las Letras Argentinas

Pago Electrónico de Proveedores US Embassy Buenos Aires" (pág. 7).

Otro de los instrumentos, denominado "Formulario Estándar 424A "Información de Presupuesto - Programas de no-construcción" describe los rubros a los que se destinarán los fondos otorgados. Ellos son: material de construcción para cancha de fútbol y talleres deportivos (pág. 8/9).

El Formulario Estándar 424 lo constituye la Solicitud para Asistencia Federal (pág. 10/11).

Se agrega un folleto explicativo titulado "Departamento de Estado de los Estados Unidos Especificación del Premio", a manera de instructivo para completar el formulario respectivo (pág. 12/17).

En él se especifica el objetivo y el alcance del premio en los siguientes términos:

"... La embajada de los Estados Unidos de América, área Relaciones Públicas, Buenos Aires, por este medio realiza la premiación de \$ 5.000 (Dólares estadounidenses cinco Mil) al beneficiario, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la implementación del Proyecto "Gol para la Inclusión", liderado por ex alumnos, a través del cual se construirán canchas de fútbol y se organizarán torneos, alentando de este modo la inclusión social a través del deporte. El proyecto también apunta al empoderamiento de las mujeres jóvenes a través de la organización de talleres sobre fútbol femenino, Este proyecto fue elegido como parte de la Competencia "Alumni Small Grants", en el cual compitió con otros 24 proyectos"

B) Observaciones

Se formulan las siguientes:

1.- En el primer considerando se reemplazara "emponderar" por "**empoderar**".

2.-El tercer considerando deberá reformularse debiendo expresar que lo que corresponde es aprobar los formularios necesarios para la implementación del Proyecto y no el proyecto en sí.

3.- El artículo 1º, deberá modificarse, en los siguientes términos:

"Apruébanse los formularios modelos a los fines de

IF-2014-11945357- -PG

implementar el Proyecto..."

En este mismo artículo, se suprimirá la frase "*en sus textos*".

Asimismo, toda vez que un solo adjunto integra el decreto, deberá aludirse a él como "**Anexo**", en lugar de "*Anexo I*".

4.- En el artículo 2º, deberá agregarse entre "suscribir" y "*en representación*" el texto "**los formularios aprobados en el artículo precedente**".

El resto del proyecto el mismo no merece objeciones de índole jurídica.

C) Aspecto a tener en consideración

De manera previa a la prosecución del trámite deberá procederse a la traducción oficial de los formularios en idioma inglés que en carácter de anexo integran el decreto.

III.- CONCLUSION

Por lo expuesto, una vez incorporadas las modificaciones aconsejadas en el punto B) y agregada la traducción oficial correspondiente, podrá el Señor Jefe de Gobierno suscribir el proyecto de acto administrativo propuesto, de considerarlo oportuno y conveniente.

ns

ens

jec

fz



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen jurídico

Número: IF-2014-11945357- -PG

Buenos Aires, Jueves 21 de Agosto de 2014

Referencia: -10478707-SSRI-2014

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Firma valida
Digitally signed by Julio Marcelo Conte Grand
Date: 2014.08.21 18:10:20 -03'00'
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



JULIO MARCELO CONTE GRAND
Procurador General
PROCURACION GENERAL (AJG)

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2014.08.21 18:10:20 -03'00'

1681-112